



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

22 de mayo de 2025

3ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 32

Presidente: Sr. Enzo Ariel Cornejo – Vicepresidente Primero.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RIZO, Federico Emanuel
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

DIPUTADOS AUSENTES

CASTRO, Eduardo Andrés
RUEDA, Luis Hernán

SUMARIO

- I - Apertura de la Sesión.**
- II - Izamiento de Banderas.**
- III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria.**

- Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 08 de mayo de 2025. (p. 9)

PROYECTOS PRESENTADOS:

13. Expediente 1066-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la II Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

14. Expediente 1067-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la II Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven FACA. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

15. Expediente 1088-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que declara Huésped de Honor de la provincia de San Juan, al reconocido tenor internacional José Carreras. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

16. Expediente 1092-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el 124° aniversario de la Fundación de Club Atlético Huaco, Departamento Jáchal. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

17. Expediente 1097-2025: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque San Juan Te Quiero, por el que se declara de interés las actividades a realizarse en el marco del Día del Bombero Voluntario. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

19. Expediente 1119-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el 4° Congreso Nacional de Seguridad Vial. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

20. Expediente 1124-2025: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés las actividades a realizarse en el marco del 54° Aniversario de la Unión Vecinal 17 de Junio del Barrio Güemes, Departamento Rawson. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

21. Expediente 1127-2025 Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el XVII Encuentro Nacional de la Red de Alzheimer y Demencias de Argentina y la II Jornada de Otoño: Ciencia, Comunidad y Bienestar. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

23. Expediente 1046-2025: Proyecto de Declaración presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que declara su beneplácito por la asunción de su Santidad el Papa León XIV. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 17 y sig.).

28. Expediente 1157-2025: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Mejor Nosotros SOLER por el que solicita la creación de una mención especial al valor y solidaridad ciudadana. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2; 9)

29. Expediente 1158-2025: Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Mejor Nosotros por el que se declara el beneplácito por la designación de la primera mujer Subjefa de la Policía de la Provincia. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

30. Expediente 1155-2025: Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista en relación a la situación que está viviendo el organismo INTA. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2 y sig.)

31. Expediente 1154-2025: Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista referido a la auditoría iniciada por la Agencia Nacional de Discapacidad, ANDIS (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2 y sig; 18 y sig.)

DESPACHOS DE COMISION:

1) Expediente 3738-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 66 por la que envía para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Municipalidad de San Juan, en el marco de la planificación estratégica provincial. (p. 9 y sig.)

- 2) **Expediente 186-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Minería y Energía, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 5, por la que se envía para su aprobación el Convenio Marco de Mutua Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables y el Foro de Abogados de San Juan. (p. 10)
- 3) **Expediente 314-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, Desarrollo Humano y Laboral, en Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 7, por la que se envía para su aprobación el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Fundación Telefónica Argentina cuyo objeto es desarrollar y ejecutar acciones en forma conjunta en materia de educación digital. (p.10 y sig.)
- 4) **Expediente 315-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 8, por la que se envía para su aprobación el Convenio Delegación Provincial suscripto entre el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia y la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín. (p. 11)
- 5) **Expediente 316-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Desarrollo Humano y Laboral, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 9, por la que se envía para su aprobación el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y el Ministerio de Capital Humano, cuyo objeto es establecer un marco de relación interinstitucional. (p. 11)
- 6) **Expediente 369-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Discapacidad y Desarrollo Humano y Laboral, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 14, por la que se envía para su aprobación Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y del Desarrollo Humano y la Asociación Civil Sociedad Amigos del Hospital de Niños de San Juan (SAHNI), que tiene por objeto establecer una relación de colaboración entre las partes. (p. 11 y sig.)
- 7) **Expediente 729-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se modifica la Ley N° 2730-I, Ley Impositiva. (p. 12 y sig.)

- 8) **Expediente 858-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 28, por la que se envía para su aprobación la Adenda IV celebrada entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la provincia de San Juan. (p. 14 y sig.)
- 9) **Expediente 874-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 32, por la que se envía para su aprobación el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación, suscripto entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. (p. 15)
- 10) **Expediente 591-2025:** Despacho de la Comisión de Minería y Energía en el Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Encuentro XVII Jornadas Argentina de Tratamiento de Minerales (JATRAMI) (p. 15 y sig.)
- 11) **Expediente 633-2025:** Despacho de la Comisión de Minería y Energía en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés las actividades que se llevan a cabo en el Simposio Internacional sobre la calidad de la energía eléctrica XII SICEL 2025. (p. 15 y sig.)

IV - Arrío de Banderas (p. 19)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCION N° 50:** Por la que se declara de interés la II Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) (p. 17 y sig.).
- 2) **RESOLUCION N° 51:** Por la que se declara de interés la II Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven FACA. (p. 17 y sig.).
- 3) **RESOLUCION N° 52:** Por la que declara Huésped de Honor de la provincia de San Juan, al reconocido tenor internacional José Carreras. (p. 17 y sig.).
- 4) **RESOLUCION N° 53:** Por la que se declara de interés el 124° aniversario de la Fundación de Club Atlético Huaco, Departamento Jáchal. (p. 17 y sig.).
- 5) **RESOLUCION N° 54:** Por la que se declara de interés las actividades a realizarse en el marco del Día del Bombero Voluntario. (p. 17 y sig.).
- 6) **RESOLUCION N° 55:** Por la que se declara de interés el 4° Congreso Nacional de Seguridad Vial. (p. 17 y sig.).
- 7) **RESOLUCION N° 56:** Por la que se declara de interés las actividades a realizarse en el marco del 54° Aniversario de la Unión Vecinal 17 de Junio del Barrio Güemes, Departamento Rawson. (p. 17 y sig.).
- 8) **RESOLUCION N° 57:** Por la que se declara de interés el XVII Encuentro Nacional de la Red de Alzheimer y Demencias de Argentina y la II Jornada de Otoño: Ciencia, Comunidad y Bienestar. (p. 17 y sig.).
- 9) **DECLARACION N° 3:** Por la que declara su beneplácito por la asunción de su Santidad el Papa León XIV. (p. 17 y sig.).
- 10) **RESOLUCION N° 40:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Municipalidad de San Juan, en el marco de la planificación estratégica provincial. (p. 9 y sig.)

- 11) **RESOLUCION N° 41:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Mutua Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables y el Foro de Abogados de San Juan. (p. 10)
- 12) **RESOLUCION N° 42:** Por la que se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Fundación Telefónica Argentina cuyo objeto es desarrollar y ejecutar acciones en forma conjunta en materia de educación digital. (p.10 y sig.)
- 13) **RESOLUCION N° 43:** Por la que se aprueba el Convenio Delegación Provincial suscripto entre el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia y la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín. (p. 11)
- 14) **RESOLUCION N° 44:** Por la que se aprueba el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y el Ministerio de Capital Humano, cuyo objeto es establecer un marco de relación interinstitucional. (p. 11)
- 15) **RESOLUCION N° 45:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y del Desarrollo Humano y la Asociación Civil Sociedad Amigos del Hospital de Niños de San Juan (SAHNI), que tiene por objeto establecer una relación de colaboración entre las partes. (p. 11 y sig.)
- 16) **LEY N° 2751-I:** Por la que se modifica la Ley N° 2730-I, Ley Impositiva. (p. 12 y sig.)
- 17) **RESOLUCION N° 46:** Por la que se aprueba la Adenda IV celebrada entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la provincia de San Juan. (p. 14 y sig.)
- 18) **RESOLUCION N° 47:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación, suscripto entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. (p. 15)
- 19) **RESOLUCION N° 48:** Por la que se declara de interés el Encuentro XVII Jornadas Argentina de Tratamiento de Minerales (JATRAMI) (p. 15 y sig.)
- 20) **RESOLUCION N° 49:** Por la que se declara de interés las actividades que se llevan a cabo en el Simposio Internacional sobre la calidad de la energía eléctrica XII SICEL 2025. (p. 15 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:35 horas, dice el:

–APERTURA DE LA SESIÓN–

Sr. Presidente (Cornejo). - Con la presencia de veinte diputados, se da inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al diputado Gabriel Sánchez para que proceda a izar los Pabellones Nacional y Provincial.

–Así se hace–

–Aplausos–

– DECRETO DE CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

San Juan, 20 de mayo de 2025

DECRETO N° 267-P-2025

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria del corriente año, considerando lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30°, inciso 1 y 3, y artículo 137° y 182°;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Tercera Sesión Ordinaria para el día 22 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.*

ARTÍCULO 2°.- *Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del Orden del Día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

ARTÍCULO 3°.- *Se comuniquen y archive.*

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, visto que tenemos el Orden del Día en nuestras bancas y en forma digital, mociono para que se omita su lectura.

Es moción.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no sé si han modificado algo, pero en mi Orden del Día hay un error en cuanto a la numeración.

No sé si eso ya ha sido corregido porque por ejemplo el Expediente N°20, dice Punto N°19.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- ¿En qué parte diputada?

Sra. Ferreyra.- Donde enumera los expedientes sobre tablas.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Está corrida la numeración, pero el Orden del Día lo trata bien, en el Punto 20.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

–Se vota
y es aprobada con 29 votos–

Queda omitida la lectura del Orden del Día.

A continuación, se pone en consideración el Orden del Día. Se va a votar.

–Se vota
y es aprobado con 31 votos–

Queda aprobado el Orden del Día.

Sr. Vega- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero hacer una petición con referencia al Expediente N°1139, que va a tomar estado parlamentario en el día de hoy y por la proximidad de la fecha del 25 de junio, les quiero pedir por favor a los presidentes de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Peticiones y Poderes, donde ha sido derivado este expediente, un tratamiento urgente, un despacho favorable para ponerlo a consideración del Pleno. Les quiero pedir ese favor.

Este expediente trata de declarar día no laborable y regularizar una situación que se plantea todos los años con respecto al aniversario de la fundación del departamento Jáchal, para reparticiones acreditadas en el departamento que pertenecen al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo)- Lo que corresponde es que usted haga una moción a fin de que los presidentes de las Comisiones tomen conocimiento.

Sr. Vega- Es moción entonces, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no me queda claro cuál es la moción, por lo que me gustaría que el diputado que la ha realizado, la explique, para que podamos entenderla y votarla en consecuencia.

Sr. Vega. - Pido la palabra.

Señor Presidente, originalmente el expediente se presentó con un pedido al Presidente del Bloque, para que en Labor Parlamentaria sea considerado sobre tablas.

En Labor Parlamentaria se decidió enviarlo a las Comisiones de LAC y Peticiones y Poderes, y lo que estoy solicitando a los presidentes de ambas Comisiones es tratamiento preferencial en las mismas, para que lo podamos tratar en la próxima Sesión, atento a que se aproxima la fecha del 25 de junio.

Sr. Presidente (Cornejo)- Es una solicitud de preferencia, y los señores diputados integrantes de ambas Comisiones ya tomaron conocimiento de ello, señor diputado Vega.

Sr. Soler. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer una moción de reconsideración del Orden del Día, para incorporar dos Expedientes.

Sr. Presidente (Cornejo)- Está en consideración la moción del señor diputado Soler.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con 32 votos afirmativos-

Sr. Soler .- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación de dos Expedientes: el 1157, que tiene que ver con la creación de una mención especial al valor y solidaridad ciudadana, y que sea remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes; y el 1158, Proyecto de Declaración, por el que se declara el beneplácito por la designación de la primer mujer Subjefa de la Policía de la Provincia, y que sea remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo)- Está en consideración la moción del señor diputado Soler.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con 33 votos afirmativos-

Quedan incorporados los Expedientes 1157 y 1158 que van a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que el diputado Soler, es para incorporar dos Expedientes: el 1155, que es una Declaración y el 1154, que es un Proyecto de Comunicación.

El Expediente 1155 es un Proyecto de Declaración, es una postura en relación a la

situación que está viviendo el organismo INTA, ante una preocupante situación, nos ha visitado personal del INTA y ha planteado una situación ante nuestro Bloque y tengo entendido que ante otros diputados, también lo ha hecho con el ministro de Producción.

Voy a pedir que esa Declaración, que no es conocida y que no han logrado tener presente los demás diputados, pueda pasar a la Comisión, se pueda revisar allí y se pueda tratar con preferencia por la situación que se vive. Es para que pase a la Comisión de Agricultura.

Y el segundo, Expediente 1154, tiene que ver con la situación que se está viviendo hoy en la provincia, como consecuencia del proceso iniciado a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, ANDIS, un proceso de auditoría, para saber si los beneficiarios de las pensiones con discapacidad no contributivas cumplen o no con los requisitos necesarios para acceder a dicha pensión.

Voy a pedir que se trate sobre tablas, hay una situación de saturación que ha provocado esto, de estrés, de malestar, de inseguridad, de angustia y preocupación en todos los beneficiarios. Se han agolpado decenas y decenas de sanjuaninos, ante las oficinas ubicadas en calle Santa Fe, para acceder a información para cumplir con los requisitos.

Es un Proyecto es de Comunicación, para que el Poder Ejecutivo pueda intervenir, es necesario que intervenga, para garantizar que las auditorías se realicen de manera justa y correcta y en forma respetuosa, porque es necesario que el Poder Ejecutivo, de alguna manera pueda acompañar este peregrinar que tienen de cientos y cientos de sanjuaninos que en su mayoría, algunos viven con esas pensiones, es su único ingreso y que hoy en día de alguna manera no encuentran un organismo centralizado que les pueda brindar toda la información.

La idea es que el Ejecutivo pueda acompañar con la asistencia técnica y profesional en este proceso y pido su tratamiento sobre tablas, entendiendo la

urgencia de la situación de todas las personas que reciben ese beneficio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con relación a estos dos proyectos que el diputado Escudero acaba de fundamentar, con respecto al primero, pido que se vote por separado, primero la incorporación del Expediente y la remisión a las Comisiones. Eso, por un lado.

Por otro lado, que se vote el pedido de preferencia, respecto del primer Expediente que trata sobre la situación del INTA.

Respecto del segundo Expediente, nuestro Interbloque podría acompañar, pero en la medida que la redacción del proyecto sea diferente. Ya lo he hablado con el Presidente del Bloque Justicialista y con el diputado Escudero, y en la medida de que se redacte de otra manera, nosotros podríamos apoyar una serie de condiciones que se establecen en el proyecto con las que no estamos de acuerdo.

Por lo tanto, si están de acuerdo, podemos pasar a un breve cuarto intermedio y ponernos de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Señor Presidente, ha quedado claro que sobre el Expediente 1155 hay dos mociones de orden, una es la incorporación del Expediente y la otra es de preferencia.

Y sobre el Expediente 1154, primero deberíamos votar la incorporación y luego se podría constituir en Comisión la Cámara, para ahí recién redactar el Despacho en común acuerdo con todos los diputados.

Sr. Presidente (Martín).- De acuerdo a las dos incorporaciones que ha hecho el diputado Escudero, primero vamos a votar la incorporación del Expediente 1155.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, discúlpeme, no sé si quedó especificado a qué Comisión debe ir.

Sr. Presidente (Cornejo).- Sí, quedó especificado que el Expediente N° 1155 pase a la Comisión de Agricultura.

Sr. Patinella.- Voy a pedir que el mismo Proyecto también se remita a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Cornejo).- De acuerdo, diputado.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente como aporte, entiendo que a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales le corresponde el tratamiento de todos los Proyectos de Ley, no una Declaración.

Sr. Presidente (Cornejo).- Usted, diputado Escudero, estaba de acuerdo.

Sr. Escudero.- Vamos a estar de acuerdo en tanto y en cuanto se dé tratamiento de preferencia, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Primero vamos a votar la incorporación y luego vamos a votar la preferencia.

Sr. Escudero.- Bueno, entonces estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Cornejo).- Y, por supuesto, el pedido del diputado Fernando Patinella, quien hace una solicitud de que este Proyecto también sea derivado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y usted asintió que corresponde también.

Es un Proyecto de Ley.

Usted, diputado Fernando Patinella, ¿insiste en este pedido?

Sr. Patinella.- Yo insisto en este pedido porque creo que, en realidad, hay terminología, en términos técnicos, en el pedido de Declaración, que amerita que sea evaluado y analizado dentro de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Cornejo).- Primero vamos a votar la incorporación del Proyecto que obra bajo Expediente N° 1155.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene
34 votos positivos-

Queda incorporado el Proyecto bajo Expediente N° 1155.

Ahora, vamos a votar el pedido del diputado Fernando Patinella, para que sea derivado a las Comisiones de Agricultura y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la palabra, sobre todo para que nos ilustremos los señores legisladores antes de votar. Si por favor se puede leer el artículo 54°, del Reglamento Interno de la Cámara, que es el que establece la competencia de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Tiene la palabra el Secretario Legislativo, para dar lectura al Reglamento.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

Artículo 54° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados: Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales:

Corresponde a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales analizar y dictaminar, mediante el despacho correspondiente, sobre todo asunto o proyecto relativo a:

- 1) *Principios, derechos y garantías constitucionales de la Provincia o de la Nación.*
- 2) *Conflicto entre leyes provinciales o entre estatutos y otras normas.*
- 3) *Atribuciones de los Poderes públicos.*
- 4) *Tratados y negocios interprovinciales que involucren a la Provincia o celebrados entre la Provincia y la Nación o entre la Provincia y organismos extranjeros públicos o privados.*
- 5) *Organización administrativa.*
- 6) *Organización y competencia constitucional de los municipios.*
- 7) *Fueros del Cuerpo Legislativo.*
- 8) *Acuerdos celebrados por el Poder Ejecutivo.*
- 9) *Consolidación legislativa anual.*

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no encuentro, en ninguno de los nueve incisos, competencia correspondiente a esta Comisión, respecto al Proyecto de Declaración que estamos tratando.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando hace alusión a las cuestiones administrativas, que es uno de los últimos incisos precisamente, creo que está dentro de este ámbito, en lo que refiere a las cuestiones vinculadas a la manifestación que trata el Proyecto.

Sr. Presidente (Cornejo).- Vamos a someter a votación el pedido del diputado Fernando

Patinella, para que el Proyecto bajo Expediente N° 1155 sea derivado a las Comisiones de Agricultura y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 18 votos negativos y 16 positivos-

Por consecuencia, el Proyecto sólo es dirigido a la Comisión de Agricultura.

A continuación, vamos a votar si este Proyecto se trata con preferencia.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y obtiene 18 votos afirmativos y 16 negativos-

En consecuencia, se tratará con preferencia.

Pasamos a votar la incorporación del Expediente 1154 para que sea tratado sobre tablas.

Se va a votar.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de pasar a la votación, quisiera solicitar un cuarto intermedio.

Es moción.

Sr. Presidente (Cornejo).- Procedemos a la votación de la moción efectuada por el diputado Córdoba de pasar a cuarto intermedio de 5 minutos para corregir lo expresado en el Proyecto.

El cuarto intermedio es para que hablen los Presidentes de los diferentes interbloques, de acuerdo a lo manifestado por el diputado Córdoba.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 29 votos-

-Siendo las 10:57 hs. se pasa a cuarto intermedio-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 11:09 hs. dice el:

Sr. Presidente (Cornejo).- Se reanuda la Sesión con el quórum reglamentario.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, evidentemente no hemos podido llegar a un consenso.

Yo voy hacer moción para que se apruebe este Proyecto de Comunicación, que es una petición al Poder Ejecutivo, para que pueda acompañar a través de sus equipos técnicos, para que de alguna manera genere los resortes necesarios para acompañar a todos los beneficiarios de estas pensiones no contributivas que hoy padecen una situación bastante angustiante, que tiene que ver con juntar la documentación necesaria para respaldar ese beneficio y que no se sienten contenidos, y de alguna manera no hay acompañamiento.

Sé que el Gobierno provincial ha tomado algunas acciones para empezar a acompañar, para orientar y poner luz en una situación bastante desesperante para miles de sanjuaninos y sanjuaninas a los que les ha llegado una notificación y que carecen de la información necesaria.

Por eso creo que es fundamental que el Estado esté presente, así como lo están haciendo algunos municipios, tratando de acompañar desde el lado de salud, el transporte, poniendo a disposición personal para que estas personas puedan cumplir los requisitos y seguir contando con ese beneficio.

Por todo lo expuesto hago moción para que se apruebe el Proyecto de Comunicación tal cual ha sido presentado.

Sr. Presidente (Cornejo).- Señor diputado, primero tiene que hacer moción para que al Proyecto lo tratemos sobre tablas, por eso se hizo un cuarto intermedio.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, pido disculpas, no había tenido en consideración eso, y hago moción para que el Proyecto sea tratado sobre tablas.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por mi parte adelanto una posición contraria en vista de que el contenido del proyecto excede una cuestión meramente interpretativa, y lo que se está planteando acá, es solicitar una intervención -es decir, hasta la palabra misma me hace ruido- por parte de autoridades del Gobierno de la provincia con respecto a una gestión de un organismo nacional.

Entiendo perfectamente cuál es el sentido del Proyecto, pero creo que no se corresponde con los términos con lo que se ha expresado, y a la vez que da por sentado el avasallamiento de algunos derechos que de hecho los menciona dentro de la Resolución.

Creo que esto excede la posibilidad de un tratamiento sobre tablas, y a más de en función al tiempo desde que se inició esto, perfectamente se podría haber dado tratamiento en Labor Parlamentaria y resolverlo en esa instancia.

Por eso, yo no voy acompañar y voy a proponer que pase a las Comisiones pertinentes.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como manifestó el diputado Escudero, no pudimos ponernos de acuerdo en la redacción, y coincido con lo manifestado con el diputado Patinella, que en la redacción se pretende que el Poder Ejecutivo Provincial se inmiscuya en temas que son del Poder Ejecutivo Nacional.

Además, como el diputado Escudero ha manifestado, tanto el Gobierno provincial como algunos gobiernos municipales están ya atendiendo algunos de estos requerimientos que se efectúan acá.

Pero insisto en que la redacción del Proyecto tal como está, habla de que el Poder Ejecutivo provincial intervenga activamente en los procesos de auditoría que asegura a los pensionados determinadas cosas, y que provea de transporte, conectividad, asesoramiento legal, gestiones administrativas y demás.

Todo esto, coincido con el diputado Patinella, excede de un tratamiento sobre tablas, por cuanto implica erogaciones, implica

desembolsos de dinero, es decir pago de distintas prestaciones y demás. Con lo cual solicito también que el expediente vaya a las Comisiones que corresponda, entiendo que a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Salud, y de Desarrollo Humano.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- ¿A qué Comisiones dijo, diputado?

Sr. Córdoba.- Hacienda, Salud y Desarrollo Humano, son las tres Comisiones que tienen que ver con el objeto de este pedido.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Seva.- Pido la palabra.

Señor Presidente, pido que por Secretaría Legislativa se lea el texto del Proyecto.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

EXPEDIENTE N° 1154

22 de Mayo de 2025

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.:

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismos competentes intervenga ante las autoridades nacionales correspondientes, para garantizar que las auditorías de las pensiones no contributivas por invalidez laboral, se realicen respetando los derechos de las personas con discapacidad y conforme a los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que intervenga activamente en dichos procesos de auditoría a fin de asegurar que los pensionados en la provincia de San Juan reciban el acompañamiento necesario para cumplir con los requerimientos establecidos. Tal intervención deberá incluir la provisión de información clara, accesible y personalizada, así como también apoyos técnicos, interpretación en lengua de señas argentinas LSA, transporte, conectividad, asesoramiento legal y toda gestión administrativa necesaria.

De esta manera se procura evitar la supresión injustificada de derechos y la vulneración de la dignidad de las personas auditadas, previniendo que el procedimiento se convierta en un ámbito de estigmatización.

Remitir copia de la presente Resolución a la Agencia Nacional de Discapacidad ANDIS, al Ministerio de Salud de la Nación y a la Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

A modo de justificación de la posición del Bloque ante esta votación.

En realidad, yo me declaro extrañado por la sensibilidad y el prurito ante un Proyecto de Comunicación. Hacemos una exégesis de la letra, como si se tratase de una ley, del inciso 1° del artículo 156° de la Constitución, como si se tratase de una ley decisoria, y en realidad estamos tratando un Proyecto de Comunicación.

Utilizamos la palabra intervenir, para escandalizarnos de que se pretende que el Gobierno Provincial intervenga en un trámite nacional que no es cuestión de competencia. Realmente todo depende de leer con buena o mala voluntad un texto.

En definitiva, de lo que se trata el proyecto, es de pedirle, solicitarle, instar –se utiliza la palabra- al Ejecutivo de la provincia de San Juan que acompañe a los ciudadanos sanjuaninos que deben realizar un trámite en un plazo perentorio y que muchas veces reciben una comunicación por escrito que ni siquiera logran entender en algunos casos.

Y en otras, deben afrontar un trámite –varios kilómetros lejos de su domicilio- para mantener un derecho que es legítimo y que se pretende auditar; que es legítimo y que se castigue con la supresión del beneficio de quien lo haya obtenido –y no es ésa la discusión- por fuera de las previsiones de la Ley.

Pero, de lo que se trata es esto: no está diciéndole “*mire, el Poder Ejecutivo...*”

Sr. Presidente (Cornejo).- Diputado, lo corto un segundo.

Lo que estamos mandando a votar es si lo vamos a tratar sobre tablas, o no.

Si la mayoría decide que se trate sobre tablas, por supuesto lo vamos a fundamentar; porque después, si este Proyecto es votado para que se trate sobre tablas, seguramente varios van a querer hablar nuevamente.

Tenemos que ir a una votación ahora, solamente para saber si lo tratamos sobre tablas, o no. Por supuesto que lo va a poder argumentar después.

Sr. Herrero.- Sí, señor Presidente, le agradezco la aclaración.

Mi aclaración, en esta exposición, pretende arrimar algo de claridad a algún señor diputado, legislador, colega, que no lo tenga claro, para solicitar que acompañe la votación del tratamiento sobre tablas; porque estamos hablando de plazos perentorios.

Estamos hablando de plazos perentorios y de decirle a esa gente que hay un Estado presente que los acompaña, no que mira para otro lado cuando hay un problema que no lo puede solucionar y, que de ese problema depende la pérdida o no de un derecho asistencial.

Es una cuestión humanitaria. No estamos aquí “festejando” si se trata sobre tablas o si se voltea un Proyecto; estamos buscando arrimar algo de solución y claridad para el problema que tienen cientos y cientos de sanjuaninos que están en peores condiciones que nosotros y que son, justamente, aquellos a los que debe dirigirse principalmente la acción de los Poderes del Estado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, dos cosas cortas: la primera, es que creo que no es un tema de buena voluntad o mala voluntad de lectura; realmente, me molesta la expresión sobre “*la mala voluntad de la lectura del Proyecto*”.

Por otro lado, el Gobernador de la Provincia ya ha dado muestras más que claras y cabales de que le interesa la gente, de que le importa la gente y, cuando ha habido que ocuparse, se ocupa. Como en este caso concreto, en que está atendiendo, a través de distintos Ministerios, las necesidades de la gente, sin que esta Cámara se lo tenga que pedir.

Por supuesto que nosotros estamos en contacto a través del señor Vicegobernador y todos estos temas son conversados con el Poder Ejecutivo Provincial y con los Ministerios correspondientes. Se está ocupando el Gobierno de San Juan y se va a seguir ocupando.

Puntualmente, vamos a analizar y vamos a ver con la gente que corresponde el tema de la ampliación de los plazos, para que se hagan las gestiones correspondientes; pero no es una cuestión de buena voluntad o mala voluntad, y el “*humanismo*”, “*humanidad*” y el “*ocuparse de la gente*” y el “*Estado Presente*”, este Gobierno Provincial lo tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que este Proyecto me llega muy adentro y lo siento muy personal.

Yo lo planteé en la Comisión de Salud, ante el Presidente y los miembros que la conformamos; también lo planteé en el Bloque, tal es así que también soy autora de este Proyecto, juntamente con el Interbloque que conformamos.

Quiero decirle que, tal cual como dijo el diputado Mario Herrero, es solamente un Proyecto de Comunicación; el espíritu de este Proyecto de Comunicación es solidarizarse con las personas más vulnerables. Nosotros como funcionarios, como legisladores, no podemos hacer caso omiso ni ignorar las situaciones que están viviendo las personas, que llegan desde 14 horas antes para conseguir un número, porque saben perfectamente que se distribuyen 100 o 110.

Estamos, como dicen, vulnerando los derechos de las personas con discapacidad.

No me aparto de que se deben hacer auditorías; me parece perfecto. Pero, sí me duele mucho como madre y como abuela, que las personas con capacidades especiales estén más de 24 horas para poder lograr conseguir un número.

Aparte de esto, hay poca información. Hay muchas personas a las que no les ha llegado la carta documento donde se los intima para hacer la auditoría.

Esas son las personas que realmente están en riesgo, porque esas son las personas que creen que no van a ser auditadas, y sinceramente, ya se ha dicho por el ANDIS, que

todas las personas mayores de edad que tengan beneficios van a ser auditadas.

Entonces esa es la otra parte que tampoco se informa, y la gente está muy tranquila.

¿Cuándo se van a dar cuenta, señor Presidente y señores diputados? Cuando realmente no cobren el beneficio.

Me parte el alma también, señor Presidente, que no haya una buena información. Yo le cuento porque yo vivo en un departamento donde se trabaja del mano a mano, como muchos de los colegas diputados de acá.

Yo atiendo en mi casa, donde me paran, atiendo. Estoy contribuyendo mucho con ellos, los estoy acercando. Estoy viendo la manera de agilizar los turnos, tanto del neurólogo, psiquiatría, psicología, y me duele mucho que en mi departamento a veces también se vengan a amanecerse en los hospitales para conseguir un turno.

Le puedo decir que esto está ocurriendo ahora. Nosotros tenemos una escuela de educación especial desde hace muchos años, y desde entonces todas las personas han sido asistidas, atendidas, y se les ha gestionado el beneficio, y hoy por hoy son las que están peregrinando por este tema.

En aquella época la intendencia estaba a cargo de nuestro intendente Cristian Andino, y él tomó la decisión política, en aquel entonces, de contratar el servicio de un neurólogo, y se brindaba en forma gratuita tanto la consulta como el electroencefalograma, y también se asistía en el tema de estudios.

Por eso hoy se siente un vacío, se siente un abandono, y es tan grande la presión, la desesperación y la angustia de perder un beneficio que usted no se puede imaginar, como tampoco los señores diputados.

La verdad que esto se trata de un Proyecto de Comunicación, no es una ley, simplemente hay que acompañar y que sepan los vecinos y las personas más vulnerables, que no están solas, que los legisladores no estamos

solamente acá para estar sentados, sino simplemente también para acompañarlos a ellos.

También quiero decir que en aquel tiempo estaba, lo voy a mencionar, un diputado acá presente que nos brindaba el servicio en forma gratuita a los vecinos y a los alumnos de la Escuela de Educación Especial de San Martín, el doctor Gustavo Núñez. Por lo que hoy por hoy le agradezco doctor, y decirle que usted quedó grabado en el corazón y las mentes de los sanmartinianos.

Simplemente eso señor Presidente, si bien es cierto todavía no se pone a consideración si va a ser tratado sobre tablas o no, pero les pido a los señores diputados que acompañen y que las personas con capacidades especiales se sientan acompañados por los legisladores.

Simplemente eso señor Presidente y muchas gracias por la atención.

Sr. Atampiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el Bloque Bloquista estamos de acuerdo pero no en todos los términos.

Nosotros desde el Municipio de Zonda hemos puesto una oficina, donde se brinda atención del abogado y del equipo médico que tenemos, como así también las movilidades del municipio en forma gratuita a la gente que tiene que hacer los trámites.

Por eso, adelantamos que vamos a apoyar a la moción del diputado Córdoba en el voto para que pase a Comisión.

Sr. Presidente (Cornejo).- Señores diputados, existen dos mociones: la moción del diputado Escudero para que se trate sobre tablas y la moción del diputado Patinella, El diputado Córdoba pide que pase a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Salud y de Desarrollo Humano.

En primer lugar, vamos a poner en consideración la moción del diputado Escudero, para que se trate sobre tablas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y obtiene 18 votos afirmativos y 16 votos negativos-

En consecuencia, el Proyecto se va a tratar sobre de tablas.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, se nos ha pasado, creo que a todo el Cuerpo, desde Presidencia hasta cada uno de nosotros, que la moción que hiciera oportunamente sobre el Expediente 1157° también debe ir a LAC por tratarse de un Proyecto de Ley, valga la aclaración que se introdujo en este otro tema para darnos cuenta de ese detalle.

Hago moción para que también vaya a LAC.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se somete a votación la moción del diputado Soler

-Se vota y obtiene 32 votos positivos-

Queda aprobado la moción del diputado Soler, por lo que el Proyecto 1157° va a ser derivado a las Comisiones de Peticiones y Poderes y LAC.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como no quedó muy clara la petición que hice al principio, quiero hacer moción de preferencia para que se pueda votar, con respecto al Expediente 1139 por el cual, se solicita la aprobación de un Proyecto de Ley para declarar cada 25 de junio para el departamento de Jáchal como día no laborable en todas las reparticiones de las jurisdicciones del Poder Ejecutivo y Judicial, con el motivo de celebrarse la fundación del departamento de Jáchal.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración la moción del señor diputado Vega.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 8 de mayo de 2025.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con
34 votos-

Pasamos al tratamiento del Asunto 1, de Despachos de Comisión.

Despacho del Expediente 3738° del 2024, Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo que envía para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración suscripto...

Sra. González.- Pido la palabra.

Señor Presidente, se trata del Mensaje N° 66 del Poder Ejecutivo, por el cual se pide la aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, en el marco de la planificación estratégica provincial, suscripto el 10 de diciembre de 2024.

El objetivo de este Convenio es coordinar, facilitar y articular el proceso de elaboración del plan estratégico de desarrollo local en el municipio de la Capital. La metodología para el proceso de elaboración del plan estratégico del desarrollo local tiene las siguientes etapas: elaboración del diagnóstico departamental, definición de la visión departamental y la construcción del plan de acción.

Todo este proceso se sustenta en la base de una construcción colectiva, proceso de socialización y acuerdo en la búsqueda de consensos.

Es por esto que pido a los miembros de este Cuerpo, la aprobación del siguiente Convenio.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se

somete a consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29
votos positivos-

Queda aprobado el Proyecto.

Pasamos al Asunto 2, en el Expediente 186 del 2025, Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es el Mensaje N° 5 del Poder Ejecutivo que lleva el número de Expediente 186 y tiene por objeto aprobar el Convenio Marco de Mutua Asistencia Técnica entre el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables de la Provincia de San Juan, por una parte, y el Foro de Abogados de San Juan.

Este Convenio tiene por objeto brindarse mutua asistencia técnica con la finalidad de satisfacer necesidades de orden académico, científico, de asesoramiento técnico y capacitaciones de proyecciones sociales y comunitarias, útiles para el funcionamiento de las diversas áreas de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables y que constituyen áreas de las disciplinas objeto de estudio del Foro de Abogados.

El Convenio tiene una duración de 2 años, pudiendo renovarse, circunstancia que se operará en forma automática por igual periodo si alguna de las partes no lo denunciase.

Es moción, Presidente, insto a los diputados que lo aprueben. Gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Gracias, diputado Carlos Jaime.

No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a consideración el Proyecto, por favor marquen su voto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos
afirmativos-

Queda aprobado el Proyecto.

Pasamos al Asunto 3, Despacho en el Expediente N° 314 del 2025.

Es una Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo que envía para su aprobación el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Fundación Telefónica de Argentina.

Sra. Leonardo.-Pido la palabra.

Es para solicitar al Cuerpo su acompañamiento en la sanción de este Proyecto que tiene como objetivo justamente ratificar un Convenio de Colaboración entre la Fundación Telefónica Argentina y el Ministerio de Desarrollo Humano, por medio del cual se llevan a cabo diversas capacitaciones y actividades vinculadas a la educación digital.

La mayoría son charlas conversatorias y capacitaciones, algunas presenciales, otras virtuales, pero que se vienen desarrollando desde agosto del año 2024 en la provincia.

Fundamentalmente es todo, señor Presidente, y pedirles, por supuesto, que acompañen el mismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Gracias diputada Leonardo.

No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a consideración el Proyecto, por favor marquen su voto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 27 votos
afirmativos-

Queda aprobado el Proyecto.

Ahora pasamos al Asunto N° 4, Despacho en el Expediente N° 315 del 2025, es una Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo que envía para su aprobación el Convenio de Delegación Provincial suscripto entre el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la provincia y la Comisión Municipal de Folclore de Cosquín.

Sra. Luque.- Pido la palabra.

Señor Presidente. es para pedirles a mis pares que votemos a favor de esta moción, justamente como usted bien lo ha dicho, es la ratificación de un Convenio entre la Delegación Provincial que fue firmado el 10 de octubre del 2024 por el Gobierno de la provincia de San Juan a través del Ministerio de Turismo y Cultura.

Llega a esta Cámara como un Mensaje, el Mensaje N° 8, y consiste este Convenio en que una delegación provincial tendría una puesta en escena en el Festival Nacional de Folclore Cosquín 2025.

Por tal motivo les pido a mis pares el voto a favor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se somete a votación.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado
con 27 votos-

Pasamos al Asunto 5, de Despachos de Comisión.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde en este caso dar tratamiento al Expediente N° 316-2025, Mensaje N°9 del Poder Ejecutivo, por el cual se solicita a esta Cámara de Diputados que se apruebe un Convenio Marco entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la Provincia y el Consejo Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

Este Convenio fue suscripto el 7 de octubre del 2024 y tiene por objeto establecer relaciones interinstitucionales de colaboración, capacitación e intercambio de información entre las partes, con el fin de coordinar políticas sociales, nacionales y provinciales que mejoren las gestiones de gobierno.

La autoridad de aplicación en este caso será el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de San Juan, y habiendo obtenido despacho favorable de las Comisiones de Desarrollo Humano y Laboral y

también en Legislación y Asuntos Constitucionales, es que solicito a los diputados presentes acompañen en la aprobación de dicho Convenio.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a consideración el Proyecto.

Por favor marquen su voto.

-Se vota y es aprobado con 28 votos-

Queda aprobado el Proyecto.

Pasamos al Asunto 6 de Despachos de Comisión, Expediente N°369-2025.

Sr. Núñez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es de importancia la aprobación de este Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano con la Asociación Civil Sociedad Amigos del Hospital de Niños de San Juan, SAHNI, suscripto el 12 de diciembre del 2024.

Dicho Convenio tiene por objeto establecer una relación de colaboración entre las partes, con el fin de realizar sus mejores esfuerzos para planificar, desarrollar y ejecutar acciones en forma conjunta y/o coordinada para acompañar a los chicos que realizan tratamientos ambulatorios y a las madres que asisten a esos chicos, tanto en el Hospital Rawson como así también en el Hospital Marcial Quiroga.

Recordemos que CASA SAHNI tiene como finalidad acompañar y propiciar el bienestar general de los niños que son atendidos dentro del Hospital de Niños y en las áreas de especialidades de los principales nosocomios públicos de San Juan, respaldando las actividades médico-asistenciales y atendiendo las necesidades sociales de los pacientes y sus familias.

En este sentido se reconoce el beneficio recíproco derivado de su cooperación con el fin de realizar diversas actividades dirigidas a la comunidad de la provincia de San Juan.

Es moción, señor Presidente, para que se apruebe este Proyecto.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a votación.

-Se vota y es aprobado
con 27 votos afirmativos-

Queda aprobado el Proyecto.

Pasamos a considerar el Asunto 7 de Despachos de Comisión.

Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Impositiva N° 2730-I.

Sr. Córdoba. - Pido la palabra.

Señor Presidente, este Expediente trata de la modificación de un inciso del artículo 44° de la Ley Impositiva Anual. En base a una revisión, se determinó que había un error material, por lo que se trató en forma conjunta en las Comisiones de Hacienda y LAC, confeccionándose un despacho unánime al respecto.

Por lo que solicito sea aprobado este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a referirme a este Expediente, y en función de que en ese momento había ingresado -si mal no recuerdo- no sólo el 729 y 728, y como siempre ha primado dentro de las Comisiones, y en general, el debate, el diálogo, el poder consensuar en los distintos proyectos, me voy a permitir transmitir lo que establece el Código Tributario y algunas definiciones específicas al respecto.

El Código Tributario de la Provincia de San Juan, en su ámbito de aplicación, en su artículo 1° establece que incluye a todos los tributos, entendiéndose por tributos a impuestos, tasas, contribuciones, regalías, cánones y sus accesorios que establezca la provincia de San Juan a través de las normas de este Código y de otras leyes tributarias.

Por definición, el impuesto es un tributo, un pago obligatorio que no tiene una

contraprestación específica y sirve para solventar los gastos del Estado.

La tasa retributiva sí existe, es un pago que se realiza al Estado como contraprestación de un servicio que brinda el Estado, o un beneficio específico.

Y el canon es un pago que se realiza al Estado por la utilización de un recurso natural o un bien público.

Luego, en el Código Tributario tenemos distintos Títulos que regulan los distintos impuestos, éstos que son de carácter obligatorio, que no hay una contraprestación, como son Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicio. Cuando hablo de Tasas Retributivas de Servicio, hay una contraprestación.

También tiene otros impuestos como automotores, venta de billetes de lotería e impuesto sobre rifas.

El Título VII habla específicamente de las contribuciones económicas a cargo de los usuarios de Hidráulica, que se regulan y tiene las mismas facultades el Departamento de Hidráulica que la Dirección General de Rentas, para lo cual se aplica todo lo que es el Libro I, del Código Tributario, a los funcionarios del Departamento de Hidráulica.

El artículo 77° del Código dice que cada mes de julio el Departamento de Hidráulica envía al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, sugerencias y antecedentes para la elaboración del Proyecto de la Ley Impositiva Anual del año siguiente.

Se elabora un expediente desde Hidráulica, como también lo hay desde Tránsito y Transporte y del Poder Judicial, donde se elevan las tasas retributivas de servicios, los cánones que se van a percibir durante la vigencia de esa Ley Impositiva.

En este sentido, después del debate, como lo ha dicho el diputado preopinante, el diputado Córdoba, advertido un error en el artículo 44°, define la autoridad, en este caso el Director de Rentas, supongo que por decisión

del Ministro de Economía, que ha habido un error material, y en vez de ser 460, corresponde 1460, en el inciso a).

Ahora bien, es importante destacar que el Departamento de Hidráulica en su página oficial, tiene publicado en el Digesto el Expediente 243 por el que eleva a la Dirección General de Rentas, los valores que fija para cada uno de los cánones y las tasas retributivas de servicio.

De hecho dice, y esto lo hace en función de las facultades que establece la Ley 190 del Código de Aguas: *“El Consejo del Departamento de Hidráulica Resuelve: Artículo 1°. Fijar a partir de la presente, los valores para permisos temporarios por extracciones de aguas superficial y/o subterránea en todo el ámbito de la Provincia, de pesos cinco mil por cada metro cúbico de agua a extraer.”*

Advertido que estaba esa Resolución publicada, simplemente para echar luz sobre el tema, hay y como lo dice el Código Tributario y después lo reitera la Ley Impositiva, esto para la Ley Impositiva Anual, es tomado como sugerencia y es en definitiva el monto que se fija en esta modificación, el que vamos a acompañar. Simplemente queríamos aclarar la situación.

Lo otro, señor Presidente, si usted me permite, es solicitar una modificación en el último párrafo del artículo 44°. He advertido, debo decirle al diputado Córdoba y en la reunión de Comisión no lo habíamos advertido, que el último inciso del artículo 5°, habla de la contribución económica a cargo de los usuarios del Título VI, no está introducido todo el artículo en la modificación. Yo sugeriría que incorporemos la redacción de la totalidad del artículo 44°, por cuanto los dos últimos párrafos no forman parte del inciso 5-1, sino que habla del pago anual del canon y tasas retributivas que se hará en seis cuotas iguales, ese es el penúltimo párrafo. En el último se establece un descuento del 30%.

Corresponde a todo el artículo 44°, y ha quedado como inserto en el 5-1, cuando uno lee

la redacción, está de corrido. Simplemente separarlo, porque esos beneficios se corresponden con todo lo establecido en el Título correspondiente a lo que cobra el Departamento de Hidráulica.

Señor Presidente, no estoy haciendo moción específica, sino saber cómo lo podemos resolver para que se modifique completo el artículo 44° y quede bien redactado.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, podemos pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para establecer la redacción y leerla. Es moción.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración la moción del diputado Córdoba de pasar a cuarto intermedio.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado por
25 votos—

-Así se hace-

-Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 11:51 hs.-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

Sr. Presidente (Cornejo).- Siendo las 12:03 horas, se reanuda la Sesión.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Previo a todo, señor Presidente, voy a aclarar que, después de haber hablado con el diputado Juan de la Cruz Córdoba, la diputada Marisa López y el diputado Aranda, lo que manifestó la diputada Marisa López tiene razón; es un error en la publicación de la página del Digesto.

El original salió bien, el que se envió a Casa de Gobierno, respecto al último párrafo del artículo 44°, de la Ley que se está tratando.

O sea que ese error es técnico y va a ser corregido en la página del Digesto.

Lo que sí, quiero aclarar que la Ley sí está bien. Ha sido bien sancionada. El párrafo no se encuentra tabulado.

Sr. Presidente (Cornejo).- Gracias, Secretario.

No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se pone en consideración, en general y en particular, el Proyecto, ya que cuenta con un solo artículo.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene
25 votos afirmativos-

Queda sancionado con fuerza de Ley el Proyecto.

Pasamos al tratamiento del Asunto 8, de Despachos de Comisión, Expediente N° 858-2025.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy buenos días.

Es para referirme a esta Comunicación del Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 28, que ratifica la Adenda Cuarta, celebrada entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la provincia de San Juan, en marzo del 2023.

Esta Adenda refiere al Fondo Compensador del Interior.

Tenemos que recordar que este Fondo fue eliminado por el gobierno nacional a principios de febrero del 2024.

Esta medida tuvo un impacto significativo en el sistema de transporte público, especialmente en las provincias fuera del AMBA, del área metropolitana de Buenos Aires.

Este fondo compensador del interior era un mecanismo mediante el cual el Estado Nacional otorgaba subsidios a las empresas de transporte público de pasajeros, que operaban en las provincias del interior del país.

Algunos de los objetivos que perseguía eran garantizar la prestación del servicio, evitar aumentos desmedidos de tarifas y sostener el empleo de los trabajadores del sector.

En febrero del 2024, cuando este Fondo deja de tener efecto -es dado de baja- el gobernador Marcelo Orrego puso manos a la obra y, a partir de ese momento, la provincia se hace cargo de ese porcentaje que cubría el Estado Nacional, para subsidiar el transporte público de pasajeros, con fondos propios, por supuesto, y además sosteniendo una tarifa que es muy ac-

cesible en comparación con la media nacional; se encuentra de la media hacia abajo, la tarifa que hoy tenemos los sanjuaninos.

Esto señala, a las claras, el esfuerzo, el compromiso y la austeridad de la gestión del gobernador Orrego, para sostener la accesibilidad al servicio.

No sólo eso sino que, hace poquito más de un mes, cumpliendo con la palabra empeñada, se puso en marcha el boleto educativo gratuito, garantizando, de esta manera, el derecho al acceso a la educación en cada rincón de la provincia.

Así es que este Proyecto ha sido tratado en las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Obras, y Hacienda, con despacho favorable en las tres.

Por ello, solicito a mis pares que acompañen con el voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo ha dicho la diputada preopinante, la diputada Lascano, esto era el subsidio al transporte desde el Gobierno Nacional hacia todas las provincias del interior.

Ese subsidio, en porcentajes más o porcentajes menos, pero en todas las provincias era más o menos el mismo, fue una gran lucha en su momento con respecto a lo que recibía el AMBA por subsidio al transporte, representaba sólo el 25% del total del subsidio al transporte que se distribuía en las empresas concesionarias del Servicio Público del Transporte.

Con un esfuerzo muy significativo y atento a eso, entendimos que, en su momento esa diferencia que se dejó de percibir por decisión del Gobierno Nacional, fue sostenida en gran medida por el incremento del boleto del pasaje y hoy, entiendo en ese momento al 2023, más o menos ese subsidio alcanzaba casi 2.000 millones de pesos. Hoy, el subsidio al transporte que hace la provincia de San Juan, ronda mensualmente los 7.800 millones con la última decisión del boleto escolar gratuito.

Por ello, adelantamos nuestro acompañamiento al Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 27 votos-

Queda aprobado el Proyecto.

Pasamos al tratamiento del Asunto 9, de Despachos de Comisión. Expediente 874 del 2025.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto, que también es un Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Facultad de Medicina de la UBA, que tiene finalidades investigativas, académicas, por demás interesantes en materia de salud. Siempre es importante estar actualizados, de hecho, este es el fundamento del Convenio.

Estas actividades, se van a desarrollar de acuerdo a un Comité de colaboración, que van a integrar titulares de ambos organismos, del Ministerio de Salud y de la Universidad, de la Facultad, concretamente.

Todas las actividades o investigaciones que se desarrollen en este ámbito, van a estar bajo un convenio de confidencialidad, por supuesto, porque son métodos investigativos que se desarrollan en el ámbito académico, sobre todo.

En definitiva, creemos que es un Convenio que le va a traer muchos beneficios a la provincia. Lo que implica crecimiento para los sanjuaninos, desde el punto de vista de la información en salud, que siempre es fundamental.

Es por ello, señor Presidente, que vamos a pedir el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación y ratificación de este Convenio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 29 votos-

Queda aprobado el Proyecto.

Pasamos al tratamiento del Asunto 10,
de Despachos de Comisión.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como han acordado en Labor Parlamentaria los señores diputados Presidentes de Bloque, voy hacer moción para que el Expediente 591 presentado por el Bloque Cambia San Juan y 633 presentado por el Bloque Justicialista, que son Proyectos de Resolución, ambos con despacho de la Comisión de Minería, se voten en conjunto.

Sr. Presidente (Cornejo).- Están en consideración los Expediente 633 y 591 para su tratamiento en conjunto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos-

Queda aprobada la moción del diputado Jaime.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ahora hago moción para la aprobación de los dos Proyectos de Resolución y pido que sus fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración los Expedientes N° 633 y 591

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos-

Quedan aprobados los Proyectos de Resolución.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 633

El primer SICEL lo organizó el grupo de investigación PAAS-de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, el 1 y 2 de noviembre de 2001 y desde esa época, el evento se ha realizado bianualmente, en coordinación con

otras instituciones colombianas en Bogotá, Manizales, Medellín, La Paz, la UIS en Bucaramanga, la UTP en Pereira e internacionalmente con la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, la Universidad Francisco Santamaría en Valparaíso, Chile. En este contexto, el XII SICEL se realizará del 21 al 24 de octubre de 2025, en el Instituto de Energía Eléctrica de la Universidad Nacional de San Juan y el CONICET, en nuestra Provincia de San Juan, Argentina.

Desde su inicio el SICEL fue dirigido fundamentalmente a estudiantes, académicos, ingenieros, economistas e industriales directamente relacionados con el tema de la calidad de la energía eléctrica de todo el mundo, pero principalmente de Ibero América, dadas las condiciones geográficas, ambientales, meteorológicas, sociales, etc., que tienen nuestros países, respecto a otras latitudes.

El objetivo de SICEL ha sido presentar, conocer, discutir y analizar una serie de problemáticas sobre Calidad de la Energía Eléctrica, en lo relativo a aspectos regulatorios, normativos, económicos, modelos matemáticos y solución de problemas prácticos en ingeniería. No obstante, a lo largo de la historia del SICEL, otras temáticas se han ido integrando en cada nueva versión, siempre observando la evolución de la ciencia y la tecnología en el sector eléctrico.

Conscientes de la necesidad mundial en apurar los procesos para asegurar una transición energética justa y alineada principalmente con el ODS 7: "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna"; es que el XII SICEL 2025, brindará un espacio para que expertos y profesionales de todo el mundo discutan y compartan conocimientos sobre dicha transición energética, la compatibilidad electromagnética, la calidad de la energía eléctrica, la planificación y operación de sistemas de suministro de energía eléctrica, las microredes y redes inteligentes, la gestión de la energía y la Industria 4.0 o Cuarta

Revolución Industrial aplicada al sector eléctrico.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 591

Sr Presidente: El desarrollo de la minería es política de estado en la Provincia de San Juan, dimensionándola desde una perspectiva integral.

Estas Jornadas reúnen a docentes e investigadores de diferentes centros e institutos de investigación tanto de nuestro país, de América Latina y de otros países como España, Portugal y Australia, dándole el carácter de internacional.

Participan empresas mineras, empresas proveedoras de servicios Y equipamiento vinculadas al que hacer de la industria minera a través de presentaciones comerciales o conferencias. La Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad Nacional de San Juan a través del Nucleamiento Ingeniería de Minas, ya fue sede de estas jornadas en otras ocasiones y han recibido el respaldo de los colegas de otras universidades y centros para ser nuevamente anfitriones. Este pedido cuenta con el aval del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan a través de la Resolución N° 223/24-CD-FI, debido a la importancia que reviste la concreción del encuentro y el éxito de la participación de expositores y trabajos que se espera.

Esta jornada posibilitará la promoción de la minería argentina en los centros financieros y económicos internacionales, como así también en los eventos más relevantes tanto en el orden tecnológico, como de inversión. Es por todo esto que pedimos declarar de interés educativo y social estas jornadas.

Sr. Presidente (Cornejo).- Corresponde el tratamiento de los Puntos de Orden del Día con tratamiento sobre tablas: 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 23, correspondientes a los Expedientes N° 1066, 1067, 1088, 1092, 1097, 1119, 1124, 1125 y 1046, todos del año 2025.

Todos los Expedientes mencionados proponen declarar de interés, eventos y actividades, a excepción del Expediente N° 1046, que declara el beneplácito por la Asunción de su Santidad, el “Papa León XIV”.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, se someterán todos juntos a una sola votación para su aprobación.

Primero vamos a votar para que se traten en conjunto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos-

Si algún diputado o diputada quiere informar sobre alguno de ellos, los invito a hacerlo.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión Directiva de la Unión Vecinal del Barrio Güemes, por la espera y la paciencia, sé que se ha hecho larga porque están desde temprano y algunos vecinos nos han venido a acompañar y otros se tuvieron que retirar.

Quería agradecerles a mis pares que me acompañen en este Proyecto de Resolución, que declara de interés que van a realizarse en el marco del 54° Aniversario de la Unión Vecinal 17 de junio del Barrio Güemes.

Este es un barrio muy emblemático para nuestro departamento y recordarles que en unos días más cumple aniversario la Unión Vecinal creada un 28 de mayo de 1971, y tomó este nombre en conmemoración del fallecimiento de nuestro querido General Martín Miguel de Güemes.

También quiero destacar el trabajo que viene realizando cada uno de los vecinos en las instituciones, no sólo en las uniones vecinales, sino además instituciones intermedias que les toca sortear una situación tan difícil a todos, y más a los que participamos en las instituciones ante esta situación a la que de alguna manera nos vienen empujando,

Y que también les toca por ahí sortear algunos tipos de obstáculos con entidades que tienen obligaciones de custodiar y acompañar a estas instituciones. En realidad se ven de alguna manera afectadas con impedimentos en la realización de asambleas y demás, que terminan por ahí interviniendo instituciones y dañando gravemente, no solo a la institución, sino a todos los vecinos, y me refiero precisamente a Personería Jurídica del Ministerio de Gobierno.

Entonces quería aprovechar esta oportunidad también para resaltar esta lucha que vienen llevando muchas instituciones, y en ellos por el trabajo que realizan, la verdad que soy testigo y acompaño. Felicitar a todos los vecinos del Barrio Güemes en este próximo aniversario, que representa también a nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra sometemos a consideración en una sola votación, los Expedientes N° 1066, 1067, 1088, 1092, 1097, 1119, 1124, 1127 y 1046. Todos del año 2025.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene
28 votos afirmativos-

Quedan aprobados los Proyectos de Resolución y el Proyecto de Declaración.

Ahora pasamos al tratamiento del Expediente N° 1154, con tratamiento sobre tablas.

Es un Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que intervenga ante las autoridades nacionales, para garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, respecto a la auditoría de pensiones no contributivas por invalidez laboral.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero pedir un cuarto intermedio de 5 minutos, por favor.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mi duda viene a raíz de por qué la inquietud del cuarto intermedio.

Este proyecto ya ha sido cuestionado, debatido y hemos votado para el tratamiento sobre tablas o no, con anterioridad. Me parece que no corresponde un cuarto intermedio. Hago moción para que no se haga.

Sra. Paredes.- Procedamos a votar, no tengo problemas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración entonces la moción de la diputada Fernanda Paredes para solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 15 votos
positivos y 16 votos negativos-

Queda rechazado el cuarto intermedio.

Vamos con el tratamiento, que ya fue expuesto recién por el diputado Emilio Escudero y el resto de los diputados. Pasamos directamente a la votación.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 15 votos
afirmativos y 15 votos negativos-

Tenemos un empate ahí.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no se activó mi voto.

Sr. Presidente (Cornejo).- Vamos a votación nuevamente.

Sra. Paredes.- Señor Presidente, puede esperar un segundo, porque hay diputados que no han escuchado que el Proyecto no se trata y se vota directamente.

Sr. Presidente (Cornejo).- No, tenemos que votar en este momento.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y obtiene 16 votos
afirmativos y 16 votos negativos-

El Reglamento dice que tenemos que mandar a votar nuevamente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, perdón, ya hemos votado dos veces. Ahora el señor Presidente tiene que desempatar.

Sr. Presidente (Cornejo).- Habiéndose votado ya dos veces, en este caso me toca votar a mí, como Presidente; y yo voy por el voto negativo.

Por lo tanto, queda rechazado el Proyecto presentado por el diputado Emilio Escudero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional, por parte de esta Presidencia.

–Así se hace–

–Se levanta la Sesión,
siendo las 12:22 horas –